

LUNES, 26 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 205

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2015-11970 *Decreto de Alcaldía 431/2015 de delegación de funciones para celebración de boda civil.*

Por Decreto de Alcaldía número 431/2015 de fecha 17 de octubre y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don Antonio Pérez Ruiz la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don Gabriel Manso Rodríguez y doña María José Domínguez Roncero que tendrá lugar el día 17 de octubre del presente año en Reocín.

Reocín, 15 de octubre de 2015.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2015/11970

CVE-2015-11970